

BAJO RESERVA DE
COMUNIDAD-OFICINA

SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

LAVE CATASTRAL

2003213

HORA Y D-16

1 ZONA SUD OCUPIACION DEL SUELO

DATOS

2 POR ANOMALIA

3 POR ANOMALIA

DIRECCION: Barrio San Antonio

Calle 2a. Y Calle 3a.

Nº 114

4 A

CODIFICAR LA DIMENSION (PRIMER LA OMAN LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

PERIMETRO

5 NUMERO DE LOTE ALAS OMANES EL LOTE MERE FRENTE

1 LOTE MERE FRENTE

2 EQUIVOCACION DE LOTE

3 POR ANOMALIA

4 POR ANOMALIA

5 POR ANOMALIA

6 POR ANOMALIA

7 POR ANOMALIA

8 POR ANOMALIA

9 POR ANOMALIA

10 POR ANOMALIA

11 POR ANOMALIA

12 POR ANOMALIA

13 POR ANOMALIA

14 POR ANOMALIA

15 POR ANOMALIA

16 POR ANOMALIA

17 POR ANOMALIA

18 POR ANOMALIA

19 POR ANOMALIA

DESECCION DEL LOTE

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

3 SI EXISTE

4 SI EXISTE

5 SI EXISTE

6 SI EXISTE

7 SI EXISTE

8 SI EXISTE

9 SI EXISTE

10 SI EXISTE

11 SI EXISTE

12 SI EXISTE

13 SI EXISTE

14 SI EXISTE

15 SI EXISTE

16 SI EXISTE

17 SI EXISTE

18 SI EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

simulacion

17 con edificacion

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

17 con edificacion

17 con edificacion

17 con edificacion

NUMERO DE DE OQUES

17 con edificacion

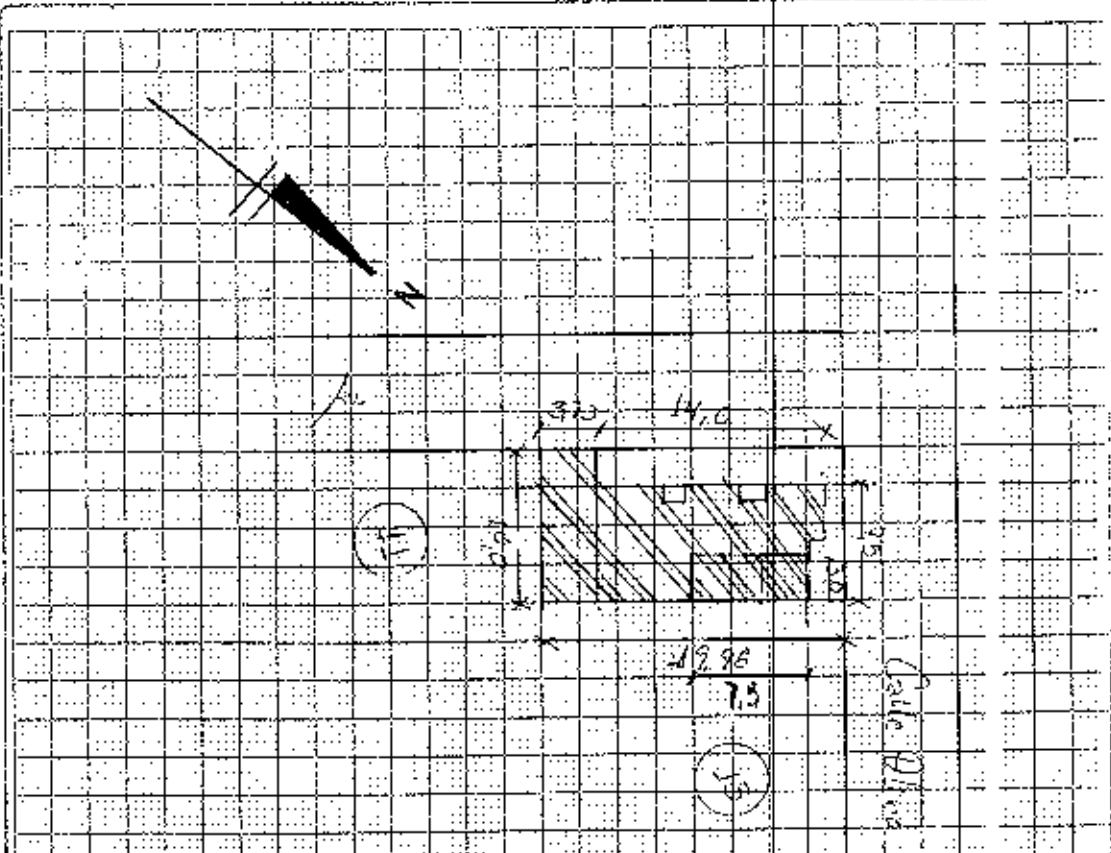
17 con edificacion

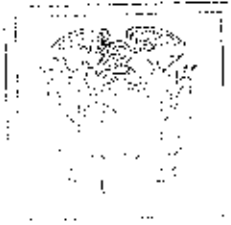
17 con edificacion

17 con edificacion

17 con edificacion

CHOCOS





Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones
Veritativas que otorga la señora Ramona Luz Matias
Molina Guashaurani y otros a favor de la señora Luz
maria Bansa Molina.

Copia Primera Registro año: 2015
Rosa Garcia, 29 de Junio del 2015

3073212

Recibido
07/02/15



Factura: 001-001-000002142

20150804000P01366

NOTARÍA (A) WASHINGTON ALDAS MACIAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITUNDE

EXTRACTO

Escritura N°:		20153604000P01366					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA GUANDALO RAMONA ILUZ MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700420516	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	BARCIA MOLINA RUTH VERDEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303/25129	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	BARCIA MOLINA ORLANDO RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0007120060	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	BARCIA MOLINA YANHA MONSTRRALE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201316765	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	BARCIA MOLINA CARLOS SAMOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800827480	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	BARCIA MOLINA SANDRA LIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801260233	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	BARCIA MOLINA BELOICA TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801452243	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	BARCIA MOLINA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801657205	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	BARCIA MOLINA ORCILA PACILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901712530	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARCIA MOLINA LUZ MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401089388	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
ESMERALDAS		QUITUNDE		ROSA ZAPATE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		51796 \$s					

NOTARÍA (A) WASHINGTON ALDAS MACIAS

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS DE ACCIONES HEREDITARIOS QUE OTORGA LA SEÑORA RAMONA LUZ MARÍA MOLINA GUADAMUD, POR SUS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE SU HIJA BESSY BARCIA MOLINA; Y, LOS SEÑORES: BESSY BARCIA MOLINA, RUTH MERCEDES BARCIA MOLINA, ORLANDO RICARDO BARCIA MOLINA, YANIRA MONSERRATE BARCIA MOLINA, CARLOS SIMÓN BARCIA MOLINA, SANDRA LIZ BARCIA MOLINA, BELGICA TATIANA BARCIA MOLINA, JUAN PABLO BARCIA MOLINA Y ORIANA PAOLA BARCIA MOLINA A FAVOR DE LA SEÑORA LUZ MARÍA BARCIA MOLINA,..... CUANTÍA: \$ 51,796.49 USD.....

DE DOS COPIAS.-

En la Ciudad de Rosa Zárate, Cabecera cantonal de Quinindé, provincia de Esmeraldas, República del Ecuador, hoy día lunes veintinueve de Junio del año dos mil quince, ante mí: ABOGADO. W. FERNANDO ALDAS MACIAS, NOTARIO PUBLICO PRIMERO de este cantón, comparecen: por una parte, los señores: RAMONA LUZ MARÍA MOLINA GUADAMUD, viuda; por sus derechos y por los que representa de su hija BESSY BARCIA MOLINA; según Poder Especial que se agrega como habilitante; RUTH MERCEDES BARCIA MOLINA, casada; ORLANDO RICARDO BARCIA MOLINA, casado; YANIRA MONSERRATE BARCIA MOLINA, casada; CARLOS SIMÓN BARCIA MOLINA, casado; SANDRA LIZ BARCIA MOLINA, casada; BELGICA TATIANA BARCIA MOLINA, casada; JUAN PABLO BARCIA MOLINA, casada; y, ORIANA PAOLA BARCIA MOLINA, casada; y, por

otra parte la señora LUZ MARÍA BARCIA MOLINA, de estado civil casada con el señor Agustín Romeo Rivadeneira A., los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta jurisdicción cantonal de Quinindé, portan sus respectivas cédulas de ciudadanía y más documentos que la ley exige en estos casos, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerles personalmente DOY FE.- Bien inteligenciados de la naturaleza, objeto y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS DE ACCIONES HEREDITARIOS, que concurren a otorgar con entera y amplia libertad, me presentaron para que sea elevada a escritura pública, la minuta cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de compraventa de gananciales y derechos y acciones hereditarios, sujeta a las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES,- a la celebración de la presente escritura, comparecen por una parte por sus propios derechos los señores RAMONA LUZ MARÍA MOLINA GUADAMUD, viuda; por sus derechos y por los que representa de su hija BESSY BARCIA MOLINA, según Poder Especial que se agrega como habilitante; RUTH MERCEDES BARCIA MOLINA, ORLANDO RICARDO BARCIA MOLINA, YANIRA MONSERRATE BARCIA MOLINA, CARLOS SIMÓN BARCIA MOLINA, SANDRA LIZ BARCIA MOLINA, BELGICA TATIANA BARCIA MOLINA, JUAN PABLO BARCIA MOLINA; y, ORIANA PAOLA BARCIA MOLINA, en calidad de VENEDORES; y, por otra parte también por sus propios derechos la señora LUZ MARÍA BARCIA MOLINA, de estado civil casada, en calidad de COMPRADORA, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta, el diecinueve de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el catorce de enero del año mil novecientos ochenta y seis, bajo el Tomo uno, folio Inicial ciento sesenta y cinco, Folio Final ciento sesenta y ocho; el señor José de la Cruz Ramos Porras

y su cónyuge, vendan a favor de los señores: BARCIA MENENDEZ SIMÓN HONORATO Y MOLINA GUADAMUD RAMONA LUZ MARÍA, un lote de terreno ubicado en la Lotización San Agustín, de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, signado con el No. UNO, de la Mz. "P", el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: diez metros y linderando con calle pública de la Lotización; POR ATRÁS, Los mismo diez metros y linderando con el lote número once de la misma manzana; POR UN COSTADO, Veinte metros y linderando con el lote de terreno número dos de la misma manzana; y, POR EL OTRO COSTADO, Los mismos veinte metros y linderando con calle pública de la Lotización. Con una superficie total de DOSEIENTOS METROS CUADRADOS DE CABIDA (200.00 m²).- RAZON: Mediante Acta del catorce de mayo del dos mil catorce, celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Quinindé, Ab. W. Fernando Aldás Macías, se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante Simón Honorato Barcia Menéndez, a favor de sus hijos: BESSY BARCIA MOLINA, RUTH MERCEDES BARCIA MOLINA, ORLANDO RICARDO BARCIA MOLINA, YANIRA MONSERRATE BARCIA MOLINA, CARLOS SIMÓN BARCIA MOLINA, LUZ MARÍA BARCIA MOLINA, SANDRA LIZ BARCIA MOLINA, BELGICA TATIANA BARCIA MOLINA, JUAN PABLO BARCIA MOLINA; y, ORIANA PAOLA BARCIA MOLINA, en calidad de legítimos herederos, en forma pro indivisa y sin perjuicio de terceros; dejando a salvo los derechos de gananciales que mantiene la señora RAMONA LUZ MARÍA MOLINA GUADAMUD, en calidad de cónyuge sobreviviente; acta inscrita como el diecisiete de junio del dos mil quince, en el tomo uno, folio inicial dos mil diecinueve, folio final dos mil cuarenta.- TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS.- Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a los mismos los señores RAMONA LUZ MARÍA MOLINA GUADAMUD, viuda, por sus derechos y por los que representa de su hija BESSY BARCIA MOLINA, según Poder Especial que se agrega como habilitante; RUTH MERCEDES BARCIA MOLINA,

ORLANDO RICARDO BARCIA MOLINA, YANIRA MONSERRATE BARCIA MOLINA, CARLOS SIMÓN BARCIA MOLINA, SANDRA LIZ BARCIA MOLINA, BELGICA TATIANA BARCIA MOLINA, JUAN PABLO BARCIA MOLINA, de manera libre y voluntaria ceden y dan en perpetua enajenación a favor de la señora LUZ MARÍA BARCIA MOLINA, la totalidad de los derechos y acciones que les corresponden respectivamente, sobre el lote de terreno signado con el número UNO, de la manzana "P", de *doscientos metros cuadrados de cabida (200 m2)*, descrito con claridad y exactitud en la cláusula segunda de los antecedentes, sin reservarse nada para sí bajo ningún concepto o título de dominio.- CUARTA: PRECIO.- El precio convenido por las partes contratantes y considerado como justo es por la suma de CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, CON 49/100 CENTAVOS (\$51,796.49 USD), valor que declaran los vendedores tener recibido de manos de la compradora en dinero en efectivo y de legal curso en el país; razón por la cual transfieren el dominio, la posesión, uso y goce del mencionado lote de terreno con todas sus entradas, salidas, costumbres y servidumbres, incluido en el todo cuanto por naturaleza o destino se reputen inmueble.- QUINTA: SANEAMIENTO.- Los vendedores manifiestan que sobre el lote de terreno materia de la presente compraventa de Derechos y Acciones, no pesa ningún gravamen, ni tiene prohibición de enajenar, no obstante a lo cual se obligan al saneamiento de ley QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en su integridad la presente compraventa de derechos y acciones, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con las normas pactadas, en caso de controversia se someten a los jueces competentes de la jurisdicción del cantón Quimindé y al trámite ejecutivo o verbal sumario a la elección de los actores.- SEXTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, será de cuenta y cargo del comprador, especialmente la inscripción en el Registro de la propiedad correspondiente. Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- (f) Ab. Fredy

CUATRO. (9)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
RUBRO: 10350031020001
Dirección: Av. Juárez y Calle 101 Tel: 2011-4191/2011-411

2000000000

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Acta de venta por parte de CONTRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CA. de Guaymas en MANA de la parroquia TACQU		2-05-02-12-000	270.00	51774.49	114513	385015
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C.T.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
270028385	BARCELA VERADEZ SIMON Y SRA	LOT SAN AGUSTIN LT 1 M.C.P	Impuesto predial		51774.49	
ADQUIRIFENTE			Junta de Gobierno de Guaymas		105.39	
C.C.T.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		573.57	
1704480425	ERASMO RA ALZAMORA AGUIRRE ROMERO	San	VALOR PAGADO		568.37	
			SALDO		5.20	

EMISION: 6/3/2015 10:24 JESUS CATHIRINE MUÑOZINTRIAGO
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
RUBRO: 10350031020001
Dirección: Av. Juárez y Calle 101 Tel: 2011-4191/2011-411

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
RUBRO: 10350031020001
Dirección: Av. Juárez y Calle 101 Tel: 2011-4191/2011-411

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
RUBRO: 10350031020001
Dirección: Av. Juárez y Calle 101 Tel: 2011-4191/2011-411

2000000000

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO Nº
2-05-02-12-000	200.00	51774.49	LOT SAN AGUSTIN LT 1 M.C.P	2010	114243	387201
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C.T.R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES SSP. DE MEJORAS			
BARCELA VERADEZ SIMON Y SRA		270028385	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) RESCARGOS (-)	VALOR A PAGAR
6/3/2015 12:00 ALVARO MACIAS XAVIER		El solar se encuentra registrado como área rural				
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY						
		Costa Lección				
		Impuesto por Mora				
		MEJORAS 2011				
		MEJORAS 2012				
		MEJORAS 2013				
		MEJORAS 2014				
		MEJORAS HASTA 2010				
		TASA DE SEGURIDAD				
		TOTAL A PAGAR				
		VALOR PAGADO				
		SALDO				

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
RUBRO: 10350031020001
Dirección: Av. Juárez y Calle 101 Tel: 2011-4191/2011-411

CONTRIBUCION PREDIAL -

000062556
2015

0700293665

BARCIA MENENDEZ SIMON Y SRA.

LOT. SAN AGUSTIN LT.1 MZ-P

374522

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

03/06/2015 10:57:52

IMPUESTO PREDIAL
INTERESES
DESCUENTO
EMISION

TERCERA EDAD

0208321200-00000000

\$ 51,796.49

SAN AGUSTIN C. OLIVIA MIR

VALOR
9.77
0.00
-3.89
0.00

\$ 3.89

ORIGINAL CLIENTE

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000062557

0700293665

BARCIA MENENDEZ SIMON Y SRA.

LOT. SAN AGUSTIN LT.1 MZ-P

374523

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

03/06/2015 10:58:08

VALOR

VALOR
3.00

3.00

VALIDO HASTA: martes, 01 de septiembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

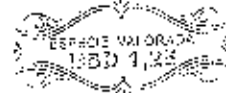
ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN GENERAL DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS



No. Certificación: 723873

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 32186

Fecha: 2 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-08-32-12-000

Ubicado en: LOT SAN AGUSTIN LT. 1 MZ-P

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

0750293603

BARCIA MENENDEZ SIMON Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10600,00
CONSTRUCCIÓN:	41196,49
	51796,49

SON: CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abc. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



MANTA, DISTRITO DE MANTA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

pertenciente a BARCIA MENENDEZ SIMON Y SRA

ubicada en LOT. SAN AGUSTIN LT.1 MZ P

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

de \$51796.49 CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES 49/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA NO CAUSA UTILIDADES POR ULTIMA
TRANSFERENCIA DE DOMINIO TENER + DE 20 AÑOS

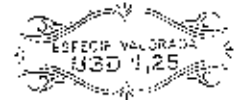


Manta, de del 20

03 DE JUNIO 2015

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA
DEL CANTÓN MANTA



018/1963

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos Municipales a cargo de

BARCIA MENENDEZ SIMÓN Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de Junio de 20 13

VALIDO PARA LAS CLAVES
2083212000 LOT. SAN AGUSTIN LT. 1 MZ-P
Manta, tres de junio del dos mil quince





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EF



21764



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21764:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 19 de mayo de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Relicert/Pradial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización San Agustín de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el No. UNO de la Mz. "P", el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y linderando con calle pública de la Lotización. POR ATRÁS, Los mismos diez metros y linderando con el lote número once de la misma manzana. POR UN COSTADO, Veinte metros y linderando con el lote de terreno número dos de la misma manzana., y POR EL OTRO COSTADO, los mismos veinte metros y linderando con calle pública de la Lotización. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	67 14/01/1986	165
Embargos	Embargo	145 27/09/2005	422
Embargos	CANCELACIÓN DE EMBARGO	76 20/05/2015	681
Sentencia	Posesión Efectiva	99 17/06/2015	2019

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: martes, 14 de enero de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 165 - Folio Final: 168

Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de diciembre de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

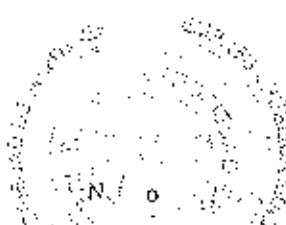
a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización San Agustín de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el

Certificación impresa por: GIES

Ficha Registral: 21764

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EF



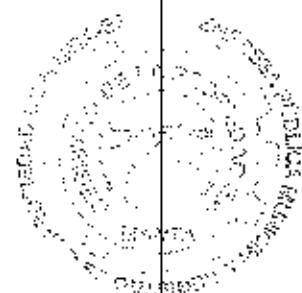
N o . U n o d e l a M z . " p "

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000039938	Barcia Menendez Simon Honorato	Casado	Manta
Comprador	80-0000000039939	Molina Guadamud Ramona Luz Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000039935	Ramos Porras Jose de la Cruz	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000039936	Villarreal Lopez Carlota Maria	Casado	Manta

2 / 2 Embargo

Inscrito el: martes, 27 de septiembre de 2005
 Tomo: 1 Folio Inicial: 422 - Folio Final: 429
 Número de Inscripción: 145 Número de Repertorio: 4.647
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Cuarto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de septiembre de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución: Depre. Juzg. XXI de lo Civil de Manta
 Fecha de Resolución: jueves, 22 de septiembre de 2005



a.- Observaciones:

PRIMER BIEN: Un terreno ubicado en el barrio la Enseñadita de la ciudad de Manta.

SEGUNDO BIEN: Un lote de terreno ubicado en la Lotización San Agustín de la parroquia Tarqui del Cantón

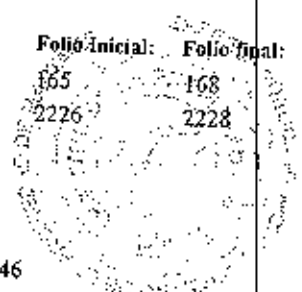
Manta, signado con el No. Uno de la Mz. "P".

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000023540	Marquez de la Plata Aldo	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000017845	Juzgado Cuarto de Lo Civil		Manta
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Deudor	80-0000000023538	Barcia Menendez Simon	(Ninguno)	Manta
Deudor	08-01462243	Barcia Molina Belgica Tatiana	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-03628935	Corral Mendoza Juan Carlos	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000023536	Molina Guadamug Ramona	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	67	14-ene-1986	165	168
Compra Venta	1435	31-dic-1981	2226	2228



3 / 2 Cancelación de Embargo

Inscrito el: miércoles, 20 de mayo de 2015
 Tomo: 1 Folio Inicial: 681 - Folio Final: 685
 Número de Inscripción: 76 Número de Repertorio: 4.046
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de septiembre de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE EMBARGO JUICIO NUMERO 2014-30417.- Cancelacion Parcial de Embargo, en la que cancela el inmueble consistente en solar signado con 1 de la Manzana P en la Lotizacion San Agustín de la Parroquia

2015



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Urbana Tarquí del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con una Superficie total de 200 metros cuadrados.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-00000000000000000000	Banco Bolivariano C.A.		Manta
Autoridad Competente	80-00000000000000000000	Corte Provincial de Justicia Del Guayas		Manta
Autoridad Deprecada	80-00000000000000000000	Unidad Judicial Civil de Manta		Manta
Deudor	80-00000000000000000000	Barcia Menendez Simon Honorato	(Ninguno)	Manta
Deudor	08-01462243	Barcia Molina Belgica Tatiana	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-03628935	Corral Mendoza Juan Carlos	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-00000000000000000000	Molina Guadamud Ramona Luz Maria	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Embargos	145	27-sep-2005	422	429

1. Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 17 de junio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.019 - Folio Final: 2.040

Número de Inscripción: 99 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Quinindé

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de mayo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA de todos bienes inmuebles y derechos reales dejados por el causante Sr. Simon Honorato Barcia Menendez. En la ciudad de Rosa Zárate, cabecera Cantonal de Quinindé. a favor de sus hijos, en calidad de legítimos herederos, en forma pro indivisa y sin perjuicios de terceros, dejando a salvo los derechos de gananciales que mantiene la Señora Luz maria Molina Guadamud en calidad de Conyuge sobreviviente.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	08-01462243	Barcia Molina Belgica Tatiana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	09-07523831	Barcia Molina Bessy	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	08-00826459	Barcia Molina Carlos Simon	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	08-01667205	Barcia Molina Juan Pablo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	08-01089368	Barcia Molina Luz Maria	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-00000000000000000000	Barcia Molina Oriana Paola	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	09-07120059	Barcia Molina Orlando Ricardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03725129	Barcia Molina Ruth Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	08-01255233	Barcia Molina Sandra Liz	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	12-01316765	Barcia Molina Yaira Mouserrate	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-00000000000000000000	Molina Guadamud Ramona Luz Maria	Viudo	Manta
Causante	80-00000000000000000000	Barcia Menendez Simon Honorato	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	67	14-ene-1986	165	168

Certificación impresa por: CIES

Fecha Registral: 2015

Registro Público Municipal
Municipio de Manta
Provincia de Manabí

2015 JUN 18

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1	Embargos	2
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:24:59 del Lunes, 22 de junio de 2015

A petición de: *Armando Rincón*

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dicra un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 1502 / 2014

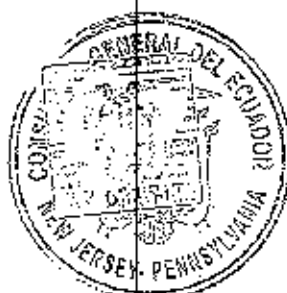
Tomo 1. Página 1502

En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 16 de abril de 2014, ante mí, CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) DEREY GARCIA MOLINA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 0637322831, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, para que a nombre y representación del(los) mandante(s) intervenga en todos los trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador, con respecto a la sucesión de los bienes muebles e inmuebles hereditarios dejados por quien(es) en vida fue(ron) SIMÓN HONORATO BARCIA MEMENDEZ recordado padre de la poderdante. El(los) poderdante(s) intervienen en la sucesión del mencionado causante por derecho propio y sobre los derechos y acciones hereditarias de todos los bienes del causante, en particular de los siguientes bienes inmuebles: 1) Un departamento signado con el número 301, del Bloque Río SADE, de los Multifamiliares del Programa Río Blanco, ubicado en el cantón Quindí, provincia de Esmeraldas; y, 2) Un lote de terreno con construcción de una vivienda signado con el número 1 de la manzana "P", ubicado en la urbanización San Agustín, de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador. En consecuencia, el(los) mandatario(a) deberá intervenir como parte en el juicio de posesión efectiva; de apertura de la sucesión de los bienes hereditarios, además intervendrá en el levantamiento de la facción de inventarios, deberá también intervenir en el juicio de partición de bienes entre todos los herederos. Por lo tanto podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, pagar impuestos, tasas o cualquier otro valor que se deba y, en general intervenir en cuanto diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. En caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles el(los) mandatario(a) queda autorizado(a) para recibirlos y para suscribir a nombre del(los) poderdante(s) las escrituras públicas respectivas y solicitar su inscripción en el Registrador de la Propiedad. Podrá realizar cualquier tipo de trámite en el Servicio de Rentas Internas del Ecuador y ante cualquier institución pública o privada del Ecuador para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado para el efecto. Incluso en caso de que dichas propiedades tengan algún gravamen o problema de tipo legal para la libre disposición del inmueble, podrá sanear dicho problema y obtener la libre posesión, también podrá comprar los derechos y acciones de otros herederos dejados por el causante y/o dar en venta y real enajenación los derechos y acciones que le correspondan y suscribir las escrituras de traspaso de dominio a nombre de cualquier persona natural o jurídica. Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato el(los) poderdante(s) confiere(n) a su apoderado(a) todas las facultades comunes a los procuradores y las especiales previstas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado vigente, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, en caso de ser necesario el(los) mandatario(a) queda facultado(a) a contratar los servicios profesionales de un Abogado con el fin de que represente al(los) poderdante(s) judicialmente en todos los trámites antes indicados. Hasta aquí la voluntad expresa del(los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, lo que fue por mí, íntegramente al(los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobanco todas sus partes firma(n) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.

CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, el 16 de abril de 2014

CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA
VICECONSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00





000000

10/15/2014 10:10 AM

△

A 3 6 8 9 8 7 9

100-388601-100

P
ECU 43689879
09075523831

BARCIA MOLITA
BRSSY

17 NOV/NOV 1959
PORTO LEO, ICU
20 AGO/AUG 2013

20 AGO/AUG 2019

P<ECUBARCIA<MOLINA<<<FESSY<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
A3689879<RECUS911170F19082060907523831<<<<88

J. Tenato Bonaga, Matricula profesional # 08-2013-26 foro de abogados.- (ES COPIA DE LA MINUTA). La cuantía se establece en el valor de la compraventa.- Se agrega el certificado de pagos de impuestos de Alcabala y Defensa Nacional, cuyo texto se lo transcribirá al final de todos los testimonios que de esta escritura se den. Después de leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta y clara voz a los comparecientes, éstos la aprobaron, se ratifican y firman en unidad de acto conmigo de lo cual, DOY FE.-

Ramona Luz María Molina Guadamud.
C. C. # 070042051-6

Ruth Mercedes Barcia Molina
C. C. # 130372512-9

Orlando Ricardo Barcia Molina
C. C. # 090712005-9

Yanira Monserrate Barcia Molina
C. C. # 120131676-5

Carlos Simón Barcia Molina
C. C. # 080082648-9

Luz María Barcia Molina
C. C. # 080108936-8

Sandra Liz Barcia Molina
C. C. # 080125523-3

Bélgica Tatiana Barcia Molina
C. C. # 080146224-3

Juan Pablo Barcia Molina

Juan Pablo Barcia Molina
C. C. # 080166720-5

Oriana Paola Barcia Molina

Oriana Paola Barcia Molina
C. C. # 080171263-9

[Firma manuscrita]

ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE ROSA ZÁRATE, EL MISMO
DÍA DE SU CELEBRACIÓN, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

SE OTORGO

[Firma manuscrita]
Msc. W. Bernardo Aldas Macias
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN QUININDÉ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONA

MOLINA GUADAMUD
RAMONA LUZ MARIA
C.I. No. 0700420516
CARNÉ No. 08 10214
DISCAPACIDAD: FÍSICA
PORCENTAJE: 43%

[Firma]
FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS
DERECHOS CONSIGNADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y
BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

ESMERALDAS/QUININDÉ/
AV 5 DE AGOSTO LAS ESCUARDAS/
PROVINCIA DE CANTÓN

ESMERALDAS/ 23/03/2012
[Firma] 08 0220116
FIRMA AUTORIZADA

CITADANÍA: 0700420516-6
MOLINA GUADAMUD RAMONA LUZ MARIA
PASAJE/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
14 ENERO 1993
COT 0009 00000 1
MONA 17 PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

[Firma]

ECUATORIANA ***** V3030302240
VIUDO SIMON BANCIA
SECUNDARIA QUEVEDO, PORTOVIEJO
JOSE MOLINA
SACDINNO BURGOS
ETO DSO DE LOS CUROS/12/2008
18/12/2018

2103020



042

0700420516
COT 0009 00000 1
MOLINA GUADAMUD RAMONA LUZ MARIA

ESMERALDAS
PROVINCIA
QUININDÉ
CANTÓN
DIRECCIÓN
ROSE ZARACE
PASADURA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CGC: 15724-3

CIUDADADANA
BARRIA COLONIA
SOLIGRA TATIANA
EL CANTON
EL CANTON

157-12-15
BOSTON

2000 F
2000 F 2000 F 2000 F



2014-15

EXERCISES

E33391222

DATE: 07-08-69
BY: JAMES E. SIMON HONORA CO.

RECEIVED BY: J. RAMON RAMONA LIZARDI

DOI: 10.1002/for

150.NTA
2014-23-16

2024-03-15

5105375

042

012 - 0112

012-0112
NUMERO DE CERTIFICADO
GARCIA MOLINA BELGICA TATIANA

MANABU
FRODOGA
KANTA
KASTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTA
PARROQUIA

1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

0601462243

5625

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

0801255233-3

CELESTINO
CIUDAD EL CARMEN
MANABI
BARCIA MOLINA
SANDRA LIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
EL CARMEN
EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO: 1937-05-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
FERNANDO VICENTE
FILCO SERRANO

ASISTENTE
SUPERIOR

ING. C. MARIA AUCONTORIA

CELESTINO Y MOLINA
BARCIA SIRON HONORATO

CELESTINO Y MOLINA
BARCIA SIRON HONORATO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-04-12

FECHA DE EMISIÓN
2013-04-12

E33331222



0007265

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

011

011 - 0026

NÚMERO DE CERTIFICADO

0801255233

CÉDULA

BARCIA MOLINA SANDRA LIZ

MANABI

PROVINCIA

EL CARMEN

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TARQUI

2

PARRÓQUIA

1

ZONA

[Signature]
15 DE ABRIL DE 2013
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

130372512-9

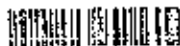


CIUDADANÍA
BARCIA MOLINA
RUTH MERCEDES

UBICACIÓN DEL CENTRO
MANABÍ
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1950-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO F
CASADO CIVIL CASADO
TAIRON ANTONIO
ZAMBRANO



010

010-0162

NÚMERO DE CERTIFICADO

BARCIA MOLINA RUTH MERCEDES

1303725129

CÉDULA

MANABÍ
PROVINCIA
CHONE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHONE
0
ZONA

Ruth Mercedes Barcia Molina
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EDUCACIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
MAESTRO, GERENTE/EDUCAT

APellidos y Nombres del Emisor
SANTON BARCIA

APellidos y Nombres del Afectado
LUZ MARIA MOLINA

FECHA Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUINQUE

2015-04-10
2025-04-10

E3393M221



000731251

[Signature]

[Signature]

MANABÍ

35

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

080166720-5

CIUDADANIA
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
BARCIA MOLINA
JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTO VIEJO
PORTO VIEJO

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-04-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
ANA VERONICA
ZABALA AVILES




EDUCACION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUACION
COMERCIANTE

V3343/2227

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARCIA SIMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUININDI
2011-11-10

FECHA DE EXPIRACION
2021-11-10




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

009

009-0109

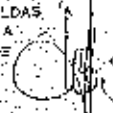
0801667205

NUMERO DE CERTIFICADO
BARCIA MOLINA JUAN PABLO

ESMERALDAS
PROVINCIA
QUININDI
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
ROSA ZARATE
PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN

090712005-9

CIUDADANÍA
BARCIA MOLINA
ORLANDO RICARDO

MANABI
PORTOVIEJO

1968-07-12
Ecuador ECUATORIANA

M
CASADO
PEPITA MARITZA
VASCONEZ C



BACHILLERATO

COMERCIANTE

V334312223

BARCIA SIMON

MOLINA LUZ

SANTO DOMINGO
2012-05-24

2022-05-24

[Signature]

[Signature]



009

009 - 0101

0907120059

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BARCIA MOLINA ORLANDO RICARDO

ESMERALDAS

PROVINCIA

QUININDÉ

CANTÓN

CIRCONSCRIPCION

ROSA ZARATE

PARRQUIA

0

1

ZONA

AJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

N. 080171263-9

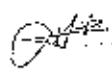
CEBULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BARCIA MOLINA
ORIANA PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTUA
PORTOVUÑO
PORTOVUÑO
FECHA DE NACIMIENTO 1870-03-25
NAC. NACIONAL ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
HENZO ARTURO
BARBERAN VELEZ




ESTUDIANTE PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
BARCIA MENENDEZ SIMON HONORATO
APellidos y Nombres de la Madre
MOLINA GUADALUPE RABONA LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-12-03
FECHA DE REGISTRO
2022-12-03

E33331222


REPÚBLICA DEL ECUADOR
MUNICIPIO NACIONAL ECUATORIAL

008

008-0018 0801712639

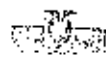
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
BARCIA MOLINA ORIANA PAOLA

ESMERALDAS
PROVINCIA
QUININDÉ
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ROSA ZARATE
BARRIOQUIA

1
70M

II PRESIDENTE DE LA LISTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO REGISTRAL DE GUAYAS

CIUDADANÍA
BARCIA MOLINA
CARLOS SIMON
EL ORO
MACHALA
MACHALA

080082648-9

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-10-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
VERONICA CARLA
TORRES PLUAS



BACHILLERATO
BACHILLERATO

PROCESO Y EDUCACION
EMPRESARIO

123331222

ASISTENTE Y MONITOR DE CLASE
BARCIA MENDOZA SIMON
ASISTENTE Y MONITOR DE CLASE
MOLINA LUZ MARIA
QUINDE
2014-02-08
FECHA DE EMISION
2014-02-08



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO REGISTRAL DE GUAYAS

009

009 - 0099

0800826489

NÚMERO DE CERTIFICADO
BARCIA MOLINA CARLOS SIMON

ESPECIALIDAD
PROFESIÓN
QUINDE
QUINDE

ENCUADRAMIENTO
ROSA ZARATE
PARADOJA

6
1
ZONA

12 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 080108936-6
 BARCIA MOLINA LUZ MARIA
 EL CERO/COCHILA/MACAPALA
 01 JUNIO 1965
 001- 0391 00967 F
 EL CERO/ MACAPALA
 1965

CIUDADANIA E333314242
 CERO JUSTIN ROME RIVERO MEIRA ALZA
 COCHILA CONTADOR PUBLICO
 CANTON BARCELONA
 LUZ MARIA MOLINA
 COCHILA 12 10
 11/03/2017



008

008-0017

NUMERO DE CERTIFICADO

BARCIA MOLINA LUZ MARIA

0801089368

OPDULA

QUINDE

CANTON

CONVENCION

ROSA ZARATE

PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

2014 CF

C.C. Leonor Lora

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE VALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



FECHA DE INGRESO: 27/05/15 10:46 QUIEN RECEPTA DCTOS: 28/05/15 3:55

CLAVE CATASTRAL: 2083222

NOMBRES y/o RAZON: Benito Hernández Benín

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR TELFONO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

C.L.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

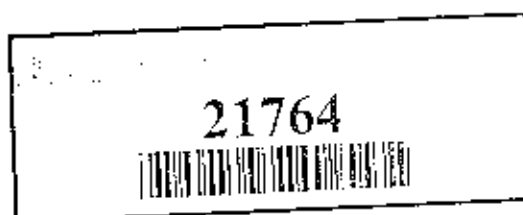
FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21764.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 19 de mayo de 2010
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización San Agustín de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el No. UNO de la Mz. "P", el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y linderando con calle pública de la Lotización: POR ATRÁS. Los mismos diez metros y linderando con el lote número once de la misma manzana. POR UN COSTADO. Veinte metros y linderando con el lote de terreno número dos de la misma manzana., y POR EL OTRO COSTADO, los mismos veinte metros y linderando con calle pública de la Lotización. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Libro	Acto	67 14/01/1986	165
Compra Venta	Compraventa	145 27/09/2005	422
Embargos	Embargo	76 24/05/2015	681
Embargos	Cancelación de Embargo		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: martes, 14 de enero de 1986

Tomo: I Folio Inicial: 165 - Folio Final: 168

Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 94

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de diciembre de 1985

Escritura/Auícia/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización San Agustín de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el

No. Uno de la Mz. "P"

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 21764

Código: 10



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000039938	Barcia Menendez Simon Honorato	Casado	Manta
Comprador	80-0000000039939	Molina Guadamud Ramona Luz Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000039935	Ramos Porras Jose de la Cruz	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000039936	Villarreal Lopez Carlota Maria	Casado	Manta

2 / 2 Embargo

Inscrito el: martes, 27 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 422 - Folio Final: 429

Número de Inscripción: 145 Número de Repertorio: 4.647

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Cuarto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución: Depre, Juzg. XXI de lo Civil de Manta

Fecha de Resolución: jueves, 22 de septiembre de 2005

a.- Observaciones:

PRIMER BIEN: Un terreno ubicado en el barrio la Ensenadita de la ciudad de Manta.

SEGUNDO BIEN: Un lote de terreno ubicado en la Lotización San Agustín de la parroquia Tarquí del Cantón

Manta, signado con el No. Uno de la Manz. "P".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000023540	Marquez de la Plata Aldo	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000017845	Juzgado Cuarto de Lo Civil		Manta
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Deudor	80-0000000023538	Barcia Menendez Simon	(Ninguno)	Manta
Deudor	08-01462243	Barcia Molina Belgica Tatiana	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-03628935	Corral Mendoza Juan Carlos	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000023536	Molina Guadamug Ramona	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	67	14-ene-1986	165	168
Compra Venta	1435	31-dic-1981	2226	2228

3 / 2 Cancelación de Embargo

Inscrito el: miércoles, 20 de mayo de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 681 - Folio Final: 685

Número de Inscripción: 76 Número de Repertorio: 4.046

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de septiembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE EMBARGO JUICIO NUMERO 2014-30417.- Cancelacion Parcial de Embargo, en la que

cancela el inmueble consistente en solar signado con I de la Manzana P en la Lotización San Agustín de la Parroquia

Urbana Tarquí del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con una Superficie total de 200 metros cuadrados.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad
Manta-EP



5. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000000681	Banco Bolivariano C.A.		Manta
Autoridad Competente	80-0000000072136	Corte Provincial de Justicia Del Guayas		Manta
Autoridad Deprizada	80-0000000073746	Unidad Judicial Civil de Manta		Manta
Deudor	80-0000000039938	Barcia Menendez Simon Honorato	(Ninguno)	Manta
Deudor	08-01462243	Barcia Molina Belgica Tatiana	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-03628935	Corral Mendoza Juan Carlos	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000039939	Molina Guadamud Ramona Luz Maria	(Ninguno)	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Embargos	145	27-sep-2005	422	429

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra/Venta	1	Embargos	2

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:37:19 del lunes, 25 de mayo de 2015

A petición de:

Elaborado por: Maria Asunción Cedeno Chávez
130699882-2



Válidez del Certificado 30 días. Exempto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

CITIZENSHIP

070048051-4

MOLINA GUADALUPE RAMONA LUZ MARIA

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

14 ENERO 1938

001- 0009 00030 F

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1938

Guadalupe Ramona

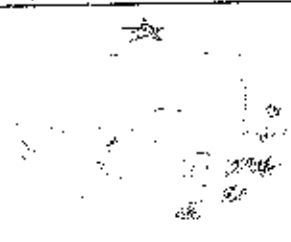
2015-2016

CODIGO CATASTRAL	Area	AVAILADO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO
2-08-30-10-010	200.00	5.943.333	LOT 24 ACUSIN N. 11112-P	2015	154243	547701
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.C. R.R.L.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/RECARGOS	VALOR A PAGAR	
CARLOS WENDEL MACIAS Y CIA		Costa				
5/18/2015 12:00 ALQUIAR MACIAS XAVIER		Planes por M2				
El lote se encuentra en estado como 3ra		MEJORAS 2011	\$ 3.93	\$ 2.45	\$ 1.38	
edad		MEJORAS 2012	\$ 3.93	\$ 2.45	\$ 1.38	
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY		MEJORAS 2013	\$ 16.74	\$ 4.35	\$ 12.39	
		MEJORAS 2014	\$ 15.79	\$ 4.95	\$ 10.84	
		MEJORAS HASTA 2010	\$ 25.72	\$ 25.20	\$ 0.52	
		TASA DE SEGURIDAD	\$ 25.25		\$ 25.25	
		TOTAL A PAGAR			\$ 12.148	
		VALOR PAGADO			\$ 12.148	
		SALDO			\$ 0.00	

CARLOS WENDEL MACIAS Y CIA

TESORERIA
DE PROYECTOS DE LEY

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO

11/11/14

FECHA DE ENTREGA

VALOR CATASTRAL

2.000.000,00

NOMBRE AL RAYON

ALCANCE DE DEFENSA Y PROTECCION

FECHA DE EMISION

11/11/14

11/11/14

RUBROS

VALOR PRINCIPAL

VALOR DE CASOS

VALOR DE MEJORAS

VALOR DE SEGURIDAD

11/11/14

Tipo de tramite

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

INFORME TECNICO:

FIRMA DEL TECNICO

FECHA

INFORME DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000304889

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVLUD COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
21134-05-000	612.50	\$ 79.252.50	ALTAGRACIA MZ P LT. 1,2,3,4	2014	151563	304889
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
MACHAS MENDOZA JUAN Y ERA. MILDRED BRIONES ROVERO			C.C. / R.U.C.			
9/29/2014 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			1306138412			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
			Coste Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 39.83	\$ 2.57	\$ 42.60
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 14.28		\$ 14.28
			MEJORAS 2012	\$ 14.85		\$ 14.85
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 39.80		\$ 39.80
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 27.74		\$ 27.74
			TOTAL A PAGAR			\$ 139.06
			VALOR PAGADO			\$ 139.06
			SALDO			\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. Maria José Zamora
RECAUDACIÓN

Manta, 29 de Septiembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2113406000 ALTAGRACIA MZ P LT. 1,2,3,4
Manta, veinte y nueve de septiembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21764:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 19 de mayo de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización San Agustín de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el No. UNO de la Mz. "P", el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y linderando con calle pública de la Lotización. POR ATRÁS, Los mismos diez metros y linderando con el lote número once de la misma manzana. POR UN COSTADO, Veinte metros y linderando con el lote de terreno número dos de la misma manzana., y POR EL OTRO COSTADO, los mismos veinte metros y linderando con calle pública de la Lotización. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	67 14/01/1986	165
Embargos	Embargo	145 27/09/2005	422

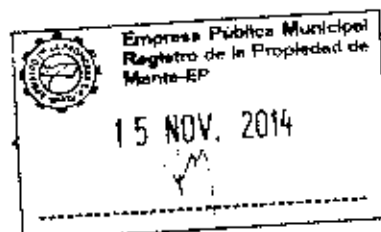
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / Compraventa

Inscrito el: martes, 14 de enero de 1986
Tomo: 1 Folio Inicial: 165 - Folio Final: 168
Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Provisión: jueves, 19 de diciembre de 1985
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a. Observaciones:

94



Un lote de terreno ubicado en la Lotización San Agustín de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el No. UNO de la Mz. "P"





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000039938	Barcia Menendez Simon Honorato	Casado	Manta
Comprador	80-0000000039939	Molina Guadamud Ramona Luz Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000039935	Ramos Porras Jose de la Cruz	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000039936	Villarreal Lopez Carlota Maria	Casado	Manta

2 / 1 Embargo

Inscrito el: martes, 27 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 422 - Folio Final: 429

Número de Inscripción: 145 Número de Repertorio: 4.647

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Cuarto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución: Depre. Juzg. XXI de lo Civil de Manta

Fecha de Resolución: jueves, 22 de septiembre de 2005

a.- Observaciones:

PRIMER BIEN: Un terreno ubicado en el barrio la Ensenadita de la ciudad de Manta.

SEGUNDO BIEN: Un lote de terreno ubicado en la Lotización San Agustín de la parroquia Tanqui del Cantón

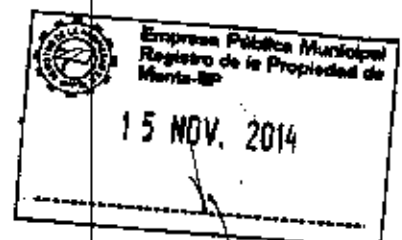
Manta, signado con el No. Uno de la Mz. "P".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000023540	Marquez de la Plata Aldo	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000017845	Juzgado Cuarto de Lo Civil		Manta
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Deudor	80-0000000023538	Barcia Menendez Simon	(Ninguno)	Manta
Deudor	08-01462243	Barcia Molina Belgica Tatiana	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-03628935	Corral Mendoza Juan Carlos	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000023536	Molina Guadamug Ramona	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	67	14-ene-1986	165	168
Compra Venta	1435	31-dic-1981	2226	2228





Empresa Pública Municipal,
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Embargos	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:10:02 del sábado, 15 de noviembre de 2014

A petición de: Sr. Agustín Alvarado Alvarado

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

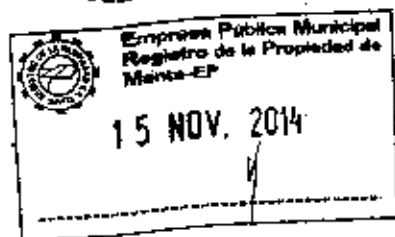


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Clave 2083212

NO aplica

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD



MOLINA GUADAMUD
RAMONA LUZ MARIA
C.I. No. 0700420516
CARNÉ No. 08.10214
DISCAPACIDAD: FISICA

PORCENTAJE: 80%

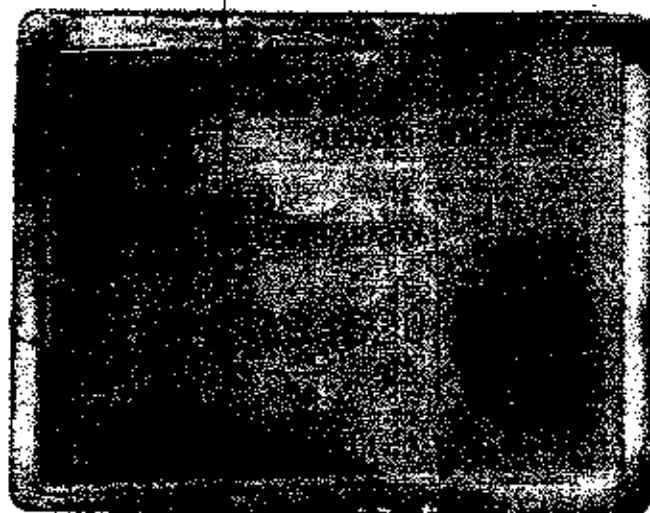
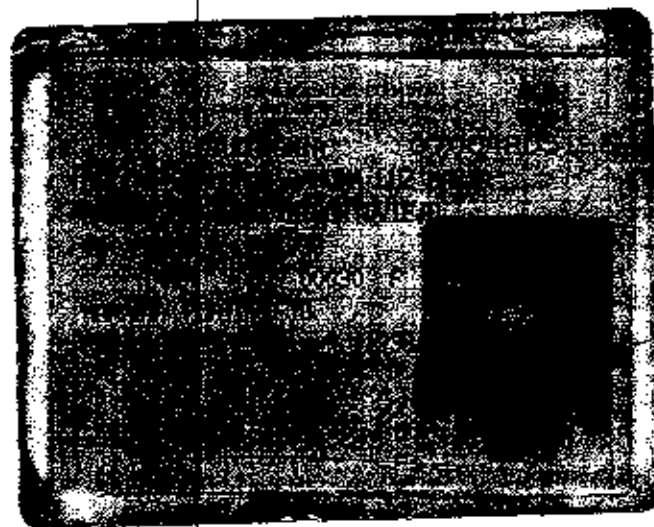
[Firma]
FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

ESMERALDAS/QUININDÉ/
AV. DE AGOSTO LAS 5 ESQUINAS/
PROVINCIA DE COTACACHI

ESMERALDAS/ 2303/2012
[Firma] 08 N° 0283156
FIRMA AUTORIZADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

042

042-0298

0700420516

NÚMERO DE CERTIFICADO
MOLINA GUADAMUD RAMONA LUZ MARIA

ESMERALDAS
PROVINCIA
QUININDÉ
CANTÓN

GRUPO VOTACION
ROSA ZARATE
PARRQUIA

D
1
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RECIBIDO

Fecha 13/09/2014 Hora 12:00

OPTO. DE RENTAS